

## HISTORIA

El 17 de Junio de 1966, en Sesión No. 304. El Consejo Superior Universitario fundó el Centro Universitario de Oriente (CUO), en la Ciudad de San Miguel, como una extensión de los estudios universitarios de la Universidad Nacional de El Salvador hacia la Zona Oriental.

Los Objetivos principales que motivaron su creación fueron:

- Ampliar la capacidad de servicio docente de la Unidad.
- Satisfacer las necesidades educativas y culturales de la Zona Oriental.
- Contribuir con el desarrollo y progreso.
- Crear los instrumentos técnicos y culturales a sectores de la población que no tienen acceso a la Educación Universitaria.
- Descentralizar los servicios de Educación Superior.

**Estos Objetivos aún siguen vigentes.**

**En Abril de 1967**, se adquirió un terreno de 108 manzanas de extensión en el Cantón el Jute a 6.5 kms. Al Sur Oriente de la Ciudad de San Miguel, donde se pretendía construir le Campus Universitario del CUO.

Las actividades académicas se iniciaron el **17 de mayo de 1969**, por lo que este año se cumplen 33 años de funcionamiento académico y este día 17 de junio, 36 años de su creación.

**El primer Director fue el Dr. José Vinnatea**; y las actividades académicas se iniciaron a través de tres Departamentos que impartían el servicio de áreas comunes a todas las carreras de la Universidad.

**Los Departamentos de los cuales estaba constituida la Universidad eran:**

- Departamento de Física y Matemática
- Departamento de Ciencias Biológicas y Química.

- Departamento de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras

La asignación presupuestaria inicial fue de ¢96,582.00 para cubrir costos Docentes y Administrativos.

**Durante la década de 1970** y posteriormente a la intercepción militar del **19 de julio de 1972**, la Universidad reabrió su trabajo administrativo a inicios de 1973 logrando la apertura de clases a principio de 1974.

**Para 1974** las áreas comunes han desaparecido y se convierte el Centro Universitario o sea adopta al servicio de materias para las carreras de mayor demanda.

El **Licenciado Jaime López** en su tesis de Maestría en 1978 define al Centro Universitario de Oriente como la Unidad Regional de la UES creada para extender los servicios docentes, de investigación y de extensión de Centro Regional fueron:

- Contribuir a la reforma de los sistemas educativos del nivel primario y secundario, poniendo al servicio del Maestro, Centro de Estudios accesibles en su propia localidad.
- Arraigar el estudiante y al profesional graduado a su propia comunidad y permitir una adecuada distribución de los servicios profesionales y técnicos de la Universidad a toda la Nación.
- Crear intereses intelectuales, científicos y profesionales en más amplios sectores de la población y en otros Centros Urbanos y Semiurbanos.

Los anteriores y estos objetivos son todavía objeto de análisis y sirven como reflexión para los trabajadores de mesa que se deberán realizar.

**Para 1978 el Centro Universitario de Oriente** estaba organizado de la siguiente manera:

<b>Departamento</b>	<b>Personal Académico</b>	<b>Personal Admón.</b>	<b>Estudiantes C.I. 78-79</b>	<b>Asignaturas Servidas</b>	<b>Servicios a Facultades</b>	<b>Servicios a</b>
---------------------	---------------------------	------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	--------------------

						<b>Carreras</b>
Química	14	4	301	11	5	24
Biología	9	4	149	4	3	15
Humanidades y CC.SS.	16	6	350	45	5	-
Matemática	9	5	345	13	6	-
Física	5	4	175	3	3	15
Ciencias Agropecuarias	13	21	181	17	1	3
Oficinas Administrativas	-	23	-	-	-	-
Biblioteca	-	9	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>76</b>	<b>-</b>	<b>52</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

- El Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales comprendía las áreas de CC. y HH, Economía y Ciencias Jurídicas.
- 181 Estudiantes, 70 de Ingeniería Agronómica Generalista, 41 de Fitotecnia 70 de Zootecnia.
- El Departamento de Ciencias Agropecuarias era el más desarrollado como servicio terminal a carreras.

Es importante conocer que el acuerdo de creación del Centro Universitario de Oriente contenía 20 Artículos, pero es llamativo el **Art. 11 que decía:**

El consejo Directivo del Centro estará compuesta por el Director, por los Decanos de las Facultades que existan en el Centro, por un Representante de cada cuerpo de Profesores de los Departamentos Locales que no forman parte de una Facultad y por Representante de cada cuerpo de Profesores de los Departamentos locales que no forman parte de una Facultad y por Representantes Estudiantiles.

Se estipulaba 14 atribuciones.

Después de algunos cierres universitarios en los inicios de los años 80 El Centro Universitario de Oriente que funcionaba en diferentes locales arrendado en la

Ciudad de San Miguel, (5 locales), tuvo que funcionar en otros locales y Escuelas Públicas para reiniciar su trabajo después del cierre de 1980.

**El 3 de noviembre de 1983** el C.S.U. aprueba la erogación de 1 millón 100 mil cólores para construir las actuales instalaciones, ya en 1978 había sido construido el edificio que ocupa actualmente la Administración y los Departamentos de Economía y CC. y HH.

**En septiembre de 1984** El Centros Universitario de Oriente se traslada hacia las nuevas instalaciones funcionando académicamente con los Departamentos de Ciencias Agropecuarias, Biología, Química, Física, y Matemática, Derecho, Humanidades y Ciencias Sociales, creándose además en este período de los ochenta del Departamento de Ciencias Económicas y de Medicina.

**En 1988 El Consejo Superior Universitario** aprobó el Reglamento de Gobierno de los Centros Regionales en el cual se establece una nueva estructura académica administrativa que permitiría ampliar su capacidad de servicio; creándose los Departamentos Homólogos o las Facultades, exceptuando el de Odontología y permitiendo crecer de manera espontánea las diferentes carrera que hoy se tienen.

**El 4 de Junio de 1992** por acuerdo No. 39-91-93-IX, el consejo Superior Universitario acuerda crear las Facultades Multidisciplinarias, con todas las atribuciones y deberes del resto de Facultades.

Un estudio realizado por académicos de esta Facultad en el esfuerzo de formación de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior, la generación apunta:

"Como Facultad Regional necesita (La Facultad) gozar de una mayor autonomía académica y administrativa, no sólo para planificar según las necesidades de la Región, sino también para la eficiente ejecución de planes de trabajo, para lo cual es necesario eliminar su dependencia de la Unidad Central en el Area Académica, Administrativa y Financiera es necesario crear las condiciones que

permitan a las autoridades de la autoridades de la Facultad, planificar y desarrollar sus iniciativas.